anacper19@gmail.com

PERIODOS HÁBILES DE CAZA DE LA PERDIZ ROJA CON RECLAMO MACHO 2020/2021

EXTREMADURA

El periodo hábil para la modalidad de perdiz con reclamo en Extremadura, abarcará desde el tercer sábado de enero (día 16) hasta el último domingo de febrero (día 28)

Puede practicarse en los cotos privados de caza todos los días de la semana, y en los cotos sociales y zonas de caza limitada los sábados, domingos y festivos de carácter nacional o regional.

Se limita el cupo de capturas por cazador y día a 4 ejemplares en cotos de caza no intensivos y a 2 ejemplares en zonas de caza limitada.

Para la modalidad de perdiz con reclamo, en aquellos cotos que realicen sueltas (intensivos), el periodo hábil se ampliará hasta el tercer domingo de marzo (día 21).